

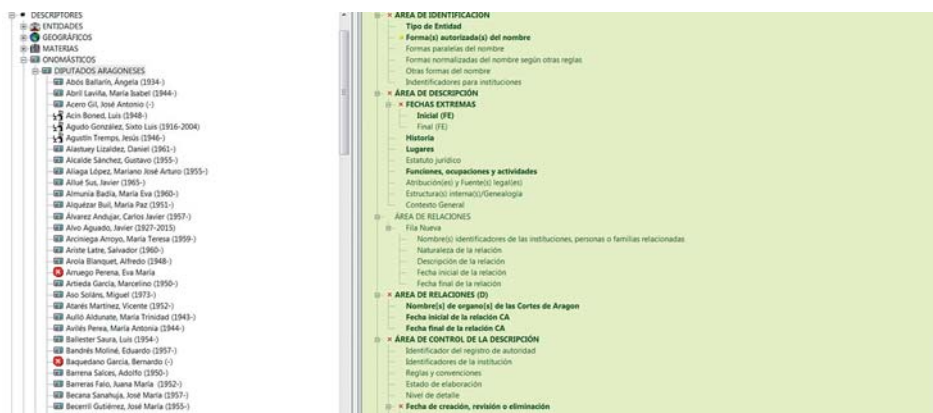
# **Aplicación de la ARANOR (Norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos) en el archivo de las Cortes de Aragón**

**Reyes SERRANO GONZÁLEZ**  
*Archivera de las Cortes de Aragón*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La renovación del sitio web de las Cortes de Aragón en el año 2011 es el motivo del inicio de este trabajo. El Servicio de Informática nos plantea la creación de una página propia con la información del Archivo de las Cortes de Aragón y este hecho nos permite colaborar y sugerir algunas correcciones en la información que aparecía de los diputados en la web. Esta última cuestión es lo que nos lleva a pensar en la necesidad de empezar a elaborar el fichero de autoridades de los diputados aragoneses.

La norma ISAAR (CPF) establece los elementos que debe de contener un registro de autoridad de archivos y sus contenidos generales, pero deja para las normas nacionales lo referido a la forma de cumplimentar esos elementos: elección de la forma autorizada, determinación de los subelementos y su orden interno, la formalización y la puntuación.



*El contenido de la información proporcionada en el registro de autoridad será fijado por las reglas y convenciones que utilice la agencia que elaborará el registro [ISAAR (CPF) 4.1.]*

Tal y como expone el Grupo de Trabajo de Autoridades de Aragón (GTAA), constituido en el año 2001 por archiveros destinados en instituciones y archivos de la Comunidad Autónoma Aragonesa en el prefacio de la ARANOR (Norma aragonesa de descripción de autoridades de archivos) publicada en el año 2008, el objeto de esta norma es ayudar a redactar registros de autoridades de archivos relativos a instituciones, personas y familias dentro del marco que establece la ISAAR (CPF).

A pesar de no formar parte del GTAA, ya que el Archivo de las Cortes de Aragón comienza a funcionar como tal a mediados de 2003, una vez iniciados los trabajos de elaboración de la norma, y tras consolidarse su funcionamiento dentro de las Cortes de Aragón, nos parece necesario dar un primer paso en la elaboración de puntos de acceso normalizados de personas y más en concreto de la forma autorizada del nombre de los diputados aragoneses.

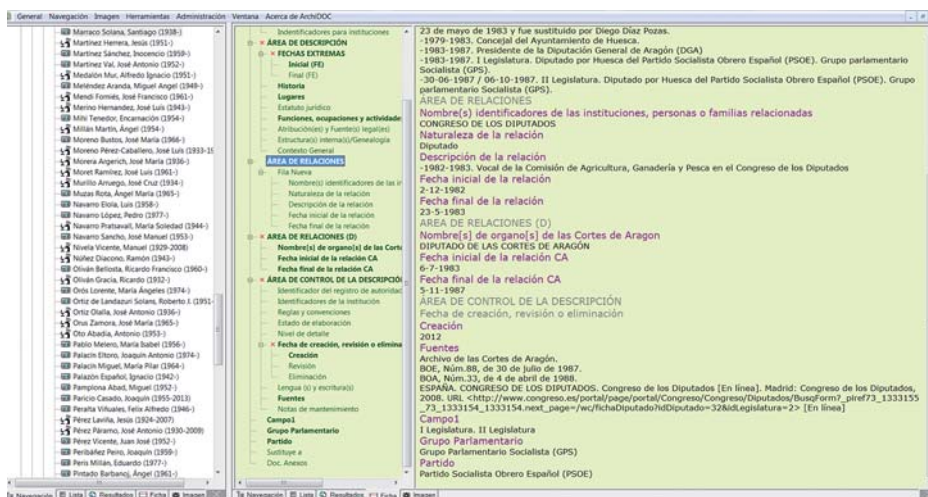
Por último, siempre hemos tenido clara la responsabilidad del Archivo de las Cortes de Aragón en la elaboración del fichero de autoridades de los miembros de la Cámara Aragonesa, y la normalización de sus puntos de acceso.

## **2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

Las Cortes de Aragón no disponen de una base de datos que reúna toda la información que existe sobre cada uno de los diputados que han formado parte de la Cámara aragonesa desde la I legislatura. Los datos relativos a los diputados actualmente están gestionados por tres servicios diferentes: Gobierno Interior, Gabinete del Presidente y Publicaciones, de estas tres fuentes es la información que de sus señorías aparece en la web institucional. La no existencia de coordinación en el manejo de esta información, que en algunos casos requiere aplicar la legislación de protección de datos, es uno de los principales problemas que el Archivo ha tenido que solucionar.

El programa informático *Achidoc-Archiges* del Archivo de las Cortes de Aragón que se presentó en la reunión anual de la Sección de Archivos Parlamentarios celebrada en Zaragoza en el año 2008, tiene incorporada la norma ISARR (CPF) en su segunda versión asociada a los descriptores onomásticos. Antes de finalizar la instalación de dicho programa en el año 2006 se volcaron, por legislaturas, desde la página web de las Cortes de Aragón la información que aparecía hasta entonces de los diputados. El siguiente paso fue concentrar en un solo descriptor onomástico de cada diputado toda esta información eliminando las duplicidades que se hubieran generado a la hora de su volcado, pero frente a este logro no se consiguió la equivalencia de campos, que se hizo como se pudo, es decir sin contar con ninguna norma.

Otra cuestión de índole archivística es la elección de la herramienta principal que vamos a utilizar para la descripción de las autoridades aragonesas. A pesar de haberse publicado la segunda versión de la ISAAR (CPF) nos inclinamos por tener como referencia básica la *Norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos (ARANOR)* cuyo principal fin desde su aprobación es que sea adoptada y aplicada de forma oficial en la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que su objetivo es ser una norma común que permita buscar, seleccionar, redactar y formalizar los contenidos a la hora de elaborar un registro de autoridad de archivos aragoneses. También con-



sultamos la *Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los archivos estatales* aprobadas por el Ministerio de Cultura en julio de 2010.

### 3. MÉTODO DE TRABAJO

De los 331 diputados que han constituido las Cortes de Aragón desde 1983 y tomando como base el acta de diputado o credencial que están depositadas en el Archivo se elaboró una ficha de cada una de ellos en un documento Word que formaba parte una carpeta con sus dos apellidos y su nombre. En estas carpetas incluíamos todo tipo de información relacionada con ellos y la procedencia de dicha información (agenda de las Cortes de Aragón, notas de prensa, sitios web del Senado y del Congreso en el caso de que hubieran sido senadores o diputados, etc.). Esta carpeta virtual nos sirvió de borrador para ir perfilando los datos que debían aparecer en cada área y en qué campos lo deberíamos transferir a la base de datos.

Para empezar decidimos seleccionar a los 61 diputados que lo han sido en una única legislatura con el objetivo de que el registro de autoridad quedara lo más completo posible sobre todo en lo que respecta a su actividad parlamentaria.

## ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

### Tipo de Entidad

Persona

### Forma(s) autorizada(s) del nombre

Maggioni Casadevall, Joaquín (1931-1995)

## ÁREA DE DESCRIPCIÓN

### FECHAS EXTREMAS

#### Inicial (FE)

26-11-1931

#### Final (FE)

16-5-1995

### Historia

Nació el 26 de noviembre de 1931 en Gerona. Murió el 16 de mayo de 1995 en Zaragoza. Arquitecto. Entre los diferentes premios que ha recibido, destaca el Ricardo Magdalena. Su obra más peculiar es el monasterio cisterciense de Santa Lucía.

Militante del Partido Aragonés Regionalista (PAR), desde 1986. Durante su etapa como consejero de Ordenación Territorial del Gobierno de Aragón, aportó numerosas iniciativas al Plan Hidrológico Nacional, siendo un activo promotor de la autovía Sagunto-Somport.

### Funciones, ocupaciones y actividades

-1986-1987. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón.

-1991-1995. III Legislatura. Diputado por Zaragoza del Partido Aragonés Regionalista (PAR). Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista

## AREA DE RELACIONES (D)

### Nombre[s] de organo[s] de las Cortes de Aragon

-1991-1995. Presidente de la comisión de Ordenación Territorial. Miembro titular de la comisión Agraria (fue sustituido por Fernando Labena Gallizo, el 7 de septiembre de 1993). Miembro titular de la comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

### Fecha inicial de la relación CA

20-6-1991

### Fecha final de la relación CA

25-6-1995

## ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Fecha de creación, revisión o eliminación

### Creación

2011

### Fuentes

Archivo de las Cortes de Aragón

URBIPEDIA [En línea]. URL <<http://www.urbipedia.org/index.php/Joaqu%C3>

ADn\_Maggioni\_Casadevall> [Consulta 03-01-2012]

Gran Enciclopedia Aragonesa (GEA) [En línea]. URL <[http://www.encyclopedia-](http://www.encyclopedia-aragonesa.com/m/voz.asp?voz_id=8337)

aragonesa.com/m/voz.asp?voz\_id=8337> [Consulta 03-01-2012]

BOCA, Núm.87, de 14 de octubre de 1993.

### Campo1

III Legislatura

### Grupo Parlamentario

Grupo parlamentario del Partido Aragonés

### Partido

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Tomando como base la información que ya teníamos en *Archidoc-Archiges* hace seis años, que fuimos adecuando a las áreas que correspondían a cada registro de autoridad, incorporamos los datos nuevos, así como añadimos algún campo propio a la base

datos como en el Área de Relaciones, donde hemos establecido: nombre de órgano de las Cortes de Aragón, legislatura, grupo parlamentario y partido.

#### **4. CONCLUSIÓN**

1. La necesidad de que el Archivo se responsabilice de la elaboración de los registros de autoridades que corresponden a los diputados aragoneses.

2. La unificación en un solo registro y en una única base de datos de la información que existe sobre cada uno de los diputados aragoneses.

3. La mejora en el control por parte del Archivo de aquellos datos que puedan verse afectados por la legislación de protección de datos y que no deben difundirse.

4. La existencia de un punto de acceso normalizado de diputados contribuye a la correcta difusión de sus datos en la web de las Cortes de Aragón.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

*ARANOR: norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos.* [Zaragoza]:Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, [2008].

*ISAD (G) Norma Internacional General de Descripción Archivística: Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo Suecia, 19-22 de septiembre 1999.* Madrid: Ministerio de Cultura, 2000

*ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y familias, 2.ª ed., 2004.*

*Aplicación de la ARANOR (Norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos) en el archivo de las Cortes de Aragón*

*ISO 8601: Data elements and interchange formats  
\_Representation of dates and times.*[Switzerland]: ISO, 2004. 3  
Edition. 33 p. Reference number ISO 8601: 2004(E)

*NORMA para la elaboración de puntos de acceso normalizados  
de Instituciones, Personas, Familias, Lugares y Materias en el sistema  
de descripción archivística de los Archivos Estatales (2010) [En línea].  
URL <[http://www.mcu.es/archivos /Novedades/novedades\\_Puntos\\_Acceso\\_Normalizados.html](http://www.mcu.es/archivos /Novedades/novedades_Puntos_Acceso_Normalizados.html)>*